

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

Madrid 26 de junio.

Leídos en el Congreso al final de la sesion del sábado los proyectos de ley general de presupuestos, de obligaciones generales y de ingresos, se imprimieron inmediatamente, y en la de hoy el señor presidente ha señalado el miércoles próximo para que empiece su discusion. Al propio tiempo ha propuesto a la Cámara y esta ha aceptado que desde dicho día se celebren dos sesiones diarias, una de ocho á doce de la mañana y otra de dos á seis de la tarde, lo cual es necesario para resolver estos asuntos que ya no lo podrán estar antes de primero del próximo julio, pues han de ser tambien discutidos y aprobados por el Senado.

Hoy solo está á la órden del día el proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial, y el señor Duvila ha continuado el discurso que empezó el sábado contestando al señor Ruiz Capdepon, quien á nombre de la minoría habia impugnado dicho proyecto con un espíritu ultra-liberal tan ultra-liberal que no se qué mas pudiera decir un radical ó un republicano. En suma, el señor Capdepon quiere ayuntamientos y diputaciones por sufragio universal y completamente autónomos, como ahora se dice, ó, con mas claridad, independientes y soberanos, lo cual es llevar la descentralizacion hasta el cantonalismo disolvente y atómico.

La experiencia ha demostrado con dolorosos ejemplos en estos últimos años lo que ha sido en España la autonomia municipal y provincial de la que han resultado no pocos maestros de escuela muertos de hambre, los mas reducidos á la última miseria, y el caudal de los ayuntamientos en estado de completa ruina; cuadro lamentable que demuestra que aun no está España preparada para el ejercicio y práctica de estos sistemas ideales que tienen mucho de utópicos.

El señor Duvila ha espuesto estas consideraciones que son muy justas y atendibles, y que indudablemente aconsejan y aun hacen indispensable la reforma que está sometida á la deliberacion del Congreso, pero ha tratado de apoyar esta en apreciaciones históricas con las que no estoy conforme. Citaré solo la aseveracion del señor Duvila de que la vida municipal desapareció con la irrupcion de los bárbaros, y yo creo, de acuerdo con las personas mas entendidas en esta materia, que el elemento municipal sobrevivió á aquella catástrofe, que de él partió la fuerza que romanizó á los conquistadores y que creó la monarquía gótica que aun sobrevivió á la conquista árabe, bajo cuya dominacion existian con su organizacion y sus leyes los cristianos llamados mozárabes, y que la reconquista se debió muy principalmente al esfuerzo de las ciudades y villas que acudian con sus fuerzas á la guerra, porque no se habia llegado á perder la tradicion municipal á pesar de tantas catástrofes.

En lo demás el señor Duvila ha estado feliz citando todas las leyes municipales que han regido en España y demostrando que la actual es mas amplia y liberal que todas, salve la anárquica é impracticable de 1870. Tambien ha sido oportuna la cita de la ley municipal que se discute en la vecina república mucho mas restrictiva que el proyecto, el cual por lo mismo no creo que satisfaga completa-

mente las aspiraciones de la opinion conservadora.

El señor Capdepon mas que una rectificacion ha hecho una larga réplica al discurso del señor Duvila, quien á su vez ha rectificado estensamente, principiando á hablar cuando escribo, en nombre de la minoría y para consumir el tercer turno el señor Gonzalez (don Venancio), verdadero autor segun se dice de los memorables decretos del 68 sobre organizacion municipal y provincial. Esta discusion va á ser por tanto larga, pero la verdad es que ni los diputados ni el público le prestan gran atencion.—A

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 26 de junio.

El presupuesto de ingresos, segun el dictámen de la Comision, puede decirse que, segun quedarán, se fija en la cantidad de 657.500.729 pesetas, siendo los gastos 638.105.550 pesetas.

Estos ingresos se descomponen de la siguiente manera: 164.986.957 pesetas han de producir las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería. Los ayuntamientos podrán reclamar el 4 por 100 de la riqueza imponible. Los consumos importarán lo mismo que habia indicado el señor Salaverría, aumentándose los encabezamientos actuales en las capitales de provincia. El descuento de sueldos, rentas y asignaciones será de 15 por 100 hasta 6 mil reales, 20 por 100 hasta 40.000 reales y 25 por 100 desde 40.000. Las clases pasivas en general el 25 por 100. La comision autoriza al Gobierno para elevar las tarifas de la venta de tabacos. Continúa vigente el recargo del 8 por 100 sobre las cuotas de contribucion industrial, y el 20 por 100 sobre las cuotas de Madrid.

Se conserva el derecho vigente sobre trasmision de dominio; queda suprimido el impuesto extraordinario sobre la riqueza minera y en su lugar se exigirá desde 1.º de enero de 1877 un 1,12 por 100 sobre el producto bruto. Los ayuntamientos podrán elevar en un 2 por 100 los recargos sobre contribucion industrial y de comercio. En las tarjetas postales se exigirá el sello de 5 céntimos; el mismo sello se impondrá á las cartas de Ultramar. Se extenderá la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería ni Navarra.

Tales son por punto general las principales disposiciones del dictámen de la comision, que como se ve no disienten, sino que por el contrario aceptan, agravándolas en algun punto de lo que habia propuesto el señor Salaverría.

Los amigos del ministro interior de Hacienda esplican la intransigencia manifestada en el seno de la comision por el señor Cánovas, por el deseo de que este presupuesto se salde, no solo niveladamente, sino presentando un «superavit», porque de esta manera el crédito nacional se aumentará y quedará sobre bases sólidas y firmes el Tesoro público.

Mucho nos va á costar á los contribuyentes el que el Tesoro obtenga todas esas ventajas.

Claro es que habiendo ultimado su dictámen la Comision de presupuestos, las reclamaciones de los tenedores de láminas del empréstito han quedado sin resolucion, y no es ménos evidente que fijado tambien el presupuesto de ingresos, quedan de antemano resueltas y prejuzgadas todas las cuestiones relativas al arreglo de la Deuda.

En los círculos mercantiles y financieros, si bien no se nota un movimiento de sorpresa porque la solucion era esperada, se advierte una vacilacion semejante al asombro respecto á los efectos y consecuencias que puedan tener todas estas graves medidas de Hacienda y Administracion. ¿Responderá el país á los cálculos de la Comision de presupuestos? ¿Se harán efectivos los impuestos en la cifra señalada? ¿Se aquietarán los tenedores extranjeros con la base inglesa en el arreglo de la Deuda?

Todo esto da, como comprenden mis lectores, márgen á dudas y vacilaciones y así se explica la actitud inactiva de la Bolsa y de los bolsistas.

Mucho influye en todo esto la política, porque una perspectiva de paz y de libertad puede contribuir mas que otra cosa á que se robustezcan las fuerzas contributivas del país. No hay peor enemigo para el afianzamiento de este orden económico que se establece que las agitaciones reaccionarias.

Si el Gobierno cortase de raíz todos esos gérmenes reaccionarios y con una política eminentemente liberal, franca, segura, confiada, que diera á todos los partidos y á todas las banderas el puesto y el derecho que les corresponde, promoviendo una gran actividad intelectual la esperanza en el porvenir se afianzaria y es sabido que no hay fuerza fecundadora en el orden económico que aventaje en eficacia á esta confianza en lo porvenir; pero las discusiones pendientes sobre las leyes orgánicas y sobre las facultades dictatoriales del Gobierno, apasionan tanto los ánimos, enconan tanto á los partidos, irritan y enardecen á unos y á otros. Será esto siempre un grave cargo á la política del ministerio Cánovas; una restauracion verdaderamente liberal y constitucional hubiera sido de gran provecho para todos.—A

(«Imprenta.»)

BARCELONA 26 DE JUNIO.

Para satisfacer la natural ansiedad que ha despertado en el público la catástrofe ocurrida anteayer al tren número 3 que salió de esta ciudad para Zaragoza, procuramos ayer recoger noticias detalladas del suceso para publicarlas por «Suplemento» en la mañana de hoy. Las que á continuacion transcribimos, debémoslas á la verídica relacion de una persona amiga nuestra que pasó á adquirirlas sobre el mismo lugar del siniestro.

Era el tren-correo y se formaba de catorce waggones que seguan en este órden: un furgon con freno, otro furgon para equipajes, cuatro coches de tercera clase, uno de segunda, dos de primera, otro de segunda, otros dos de tercera, la ambulancia del correo y el furgon de cola. Del quinto coche del convoy, que era de tercera, descarrilaron dos ruedas al entrar en una curva, sobre terraplen, del kilómetro 230, y advertido el accidente, los empleados del tren trabajaron para detener el convoy; pero corria este por una pendiente de uno y medio por ciento y no se consiguió pararlo tan rápidamente como requería el caso. Rompiéronse entonces los enganches del referido coche que lo unian á los anteriores, y, por un movimiento raro, atravesó sobre la vía, arrastrando con su empuje fuera de ella á los waggones que le seguian, de los cuales el primero perdió tambien sus enganches, precipitándose con otros cinco en lo profundo del terraplen; un coche de tercera, la ambulancia del correo y el furgon

de cola permanecieron sobre la vía. De los coches derrumbados alguno se hizo completamente astillas.

Inmediatamente los empleados del tren se dedicaron á retirar á los heridos y á entrarlos en los wagones que habian quedado unidos á la máquina. Traslados á Tárrega, fueron alojados en casas particulares y en el hospital, siendo asistidos de cuenta de la Compañía del ferro-carril.

Telegrafióse desde luego á las autoridades de Barcelona, Lérida y Cervera, de cuyos puntos partieron sin pérdida de tiempo trenes para el sitio de la desgracia. El primero que llegó allí fué el de Cervera, conduciendo al juzgado de primera instancia del distrito, y posteriormente dos de Lérida en que iban médicos y personal de la Compañía y el gobernador militar de aquella provincia, y uno de Barcelona que conducía al ingeniero de la línea y al jefe del movimiento.

Rehecho el tren-correo en Tárrega, subieron á él los pasajeros heridos leves y contusos y los que habian salido incólumes del siniestro, siguiendo la marcha hácia Zaragoza.

En tren-correo descendente permaneció detenido en Lérida; en él llegó ayer mañana el Alcalde de Barcelona señor don Manuel Girona.

Madrid 26 de junio.

El presidente del Congreso ha suspendido la discusión de las leyes orgánicas para dar lugar á la pregunta sobre el descarrilamiento ocurrido cerca de Tárrega.

El señor Quintana ha dicho si tenia conocimiento el ministro de Fomento de las causas que han originado la catástrofe. El orador no ha acusado á nadie, pero ha declarado que las causas son el estado de la vía, la falta de material y la manera como se hace el servicio, y ha preguntado si está dispuesto el ministro á enviar un delegado especial para que reconozca la vía, y dado el caso, se disponga la suspensión del servicio total ó parcialmente para que se reponga la vía y se tenga así seguridad de la vida de los viajeros.

El ministro ha contestado haciendo un relato detallado de la catástrofe, asegurando que la culpa no ha sido de los jefes de las estaciones, ni del guarda agujas, ni del maquinista ni del conductor, sino de la curva que hay en el sitio del descarrilamiento y del estado en que se hallan el material y la vía á consecuencia de la guerra, y que de la sumaria que se instruye resultaría la verdad y él dictaría las disposiciones convenientes.

El señor Quintana ha replicado diciendo que no pedía que se exigiera responsabilidad á nadie, pero que de las palabras del ministro y de los partes leídos se deducía claramente que la culpa era del estado de la vía y del material; ha insistido en que se envíe un jefe superior para examinar la vía, y ha dicho que aprovechaba el celo manifestado por el ministro para suplicarle que presentase un proyecto á fin de que pudiese exigirse responsabilidad pecuniaria á la empresa por las víctimas. El señor Quintana ha indicado también la conveniencia de que se inspeccionen el puente de Alcanadre y demás defectos de la línea de Zaragoza á Barcelona, y ha terminado diciendo que habia llegado la hora de que en todos los ferro-carriles haya la debida seguridad.

El ministro ha ofrecido que atenderá sus indicaciones.

Se ha abierto una suscripción á favor de las víctimas del descarrilamiento de Tárrega. La encabeza el señor Sabater con 4,000 reales.

(«Diario de Barcelona.»)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 26 de junio.

El obispo de Orihuela hablará en el Senado so-

bre el presupuesto del clero.

Se ha leído el dictamen fijándose las fuerzas del ejército.

Parece que se han hecho proposiciones para trasladar á Cuba 8,000 hombres, fijando el precio del viaje en diez duros por individuo.

El general Salamanca abogará en el Congreso para que se quite el descuento á las clases pasivas civiles y militares.

El miércoles empezará en el Congreso la discusión del presupuesto de ingresos.

Madrid 27.

La «Gaceta» no publica nada importante.

El Rey ha inaugurado las obras de la iglesia del Asilo del Pardo.

Se cree que el señor Gonzalez Fiori retirará su voto particular sobre el proyecto de abolición de fueros si el gobierno hace concesiones en sentido liberal.

En el Senado se ha aprobado el proyecto de ley autorizando la construcción del ferro-carril de Cáceres á la frontera de Portugal.

Se ha discutido el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

El señor Puig lo ha combatido y ha pedido que se aumente el sueldo de los jueces de primera instancia de Barcelona. El ministro ha contestado que sentía que no lo permitiera la penuria del Tesoro, y se ha aprobado dicho presupuesto.

Se ha aprobado igualmente el dictamen sobre la comisión mixta referente al título tercero de la Constitución relativo al Senado.

Ha empezado la discusión del presupuesto del ministerio de Estado, que combate estensamente el señor Mazo.

El Congreso ha aprobado el dictamen de la comisión mixta sobre el título tercero de la Constitución relativo al Senado, la derogación del suplicatorio para procesar al señor Villalba, el dictamen en que se fija en cien mil hombres la fuerza del ejército y otro dictamen sobre la reforma de algunos artículos de la ley hipotecaria.

Se han declarado además leyes del reino los decretos del ministerio de Hacienda.

Dice el «Diario Español» que el ex-cabecilla carlista Morera ha llegado á Burdeos procedente de Barcelona, y ha conferenciado con personas sospechosas de alta posición; y añade que el primero de julio cobrarán los carlistas allí residentes de la importante suma que lleva Morera con este objeto.

Hay esperanzas en pro de las reclamaciones de las clases pasivas militares.

París 27.

San Petersburgo.—El «Golois» dice que habiendo Inglaterra proporcionado armas y dinero á Turquía, queda justificada la actitud de la Servia. Rusia comenzará á ser simple espectadora, pero pondrá en conflagración á Europa antes de permitir que se aniquile á sus hermanos los servios.

Constantinopla 23.—El Consejo de ministros ha acordado el plan de campaña contra la Servia y el Montenegro. Es inminente el rompimiento de las hostilidades.

Los Emperadores de Alemania y de Rusia han recibido noticia de que es inminente la guerra entre Servia y Turquía.

La Servia ha enviado á Constantinopla un ultimatum que no aceptará Turquía. Sin embargo, se han hecho esfuerzos para la paz y el acuerdo directo de Inglaterra y Rusia.

Belgrado 27.—El príncipe irá al ejército el día 30 del actual y publicará un manifiesto de guerra llamando á las armas á todos los montenegrinos de 17 á 60 años.

Londres.—En la Cámara de los comunes Mr. Northcote ha desmentido que Inglaterra hubiese su-

ministrado á los turcos armas y dinero.

Madrid 27.

El general Quesada se propone dar un paseo militar por varios puntos de la provincia de Guipúzcoa.

Mañana volverá á reunirse la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de abolición de fueros.

Hay grande escasez de noticias de importancia.

El oro está en la Habana á 118.

El cargo del señor Rodriguez Rubí se ha declarado compatible con el de diputado.

Se dice que la corte se trasladará á la Granja á primeros de julio.

Madrid 28.

La «Gaceta» publica un decreto concediendo la cruz de San Fernando pensionada á un soldado del batallón cazadores de Barbastro, otro nombrando el tribunal de oposiciones para la cátedra vacante de Fisiología en la Universidad de Barcelona, y algunos mas por los que se proveen varias cátedras.

Es probable que hoy se fijará el tipo para la emisión de billetes hipotecarios del Banco de España.

El brigadier Sola reemplazará al señor Bernaldez en el cargo de ayudante de S. M. el Rey.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 27 de junio.

Los representantes de las Provincias Vascongadas no asistieron ayer á la reunión á que fueron citados por la comisión que entiende en el proyecto de abolición de fueros.

El Senado ha tomado en consideración la proposición del marqués de Cáceres pidiendo que se sobresea en las causas políticas iniciadas antes del 30 de diciembre de 1874.

El señor Cánovas se manifestó favorable á la proposición.

Indudablemente se disminuirá el descuento de las clases militares de reemplazo y de los provinciales.

(«Imprenta.»)

Crónica Local.

Con el correo de ayer se recibieron satisfactorias noticias de las gestiones que el agente de la empresa de nuestro teatro está practicando para la formación de la compañía de ópera italiana que ha de actuar en la próxima temporada.

Aunque dicho agente ya indica los nombres de algunas partes que están en vías de arreglo y tienen adquirido un gran renombre en su carrera artística, omitimos por hoy toda clase de detalles que reservamos para otro de los correos inmediatos, en que no dudamos se recibirán abundantes noticias del feliz éxito que el referido agente se propone de sus incesantes y activas diligencias, encaminadas á reunir un cuadro selecto de artistas que tienen probado su mérito en los principales teatros.

Abrigamos la esperanza de que esta novedad atraerá gran concurrencia á nuestro coliseo en la próxima temporada, en que los aficionados tendrán el gusto de ver representar óperas nuevas.

Con motivo de la fiesta tradicional del día de San Pedro estuvo ayer tarde concurridísimo el paseo de la Alameda, hasta el punto de verse ocupados además de todos los asientos de piedra del paseo las muchas sillas que allí se colocaron. También en las aguas del puerto se veían gran número de botes, ocupados por otras tantas familias.

Dos músicas amenizaron el paseo, dejando satisfecho al público con las piezas que tocaron alternativamente. Así como nos quejamos de la manera como desempeñó su cometido una de dichas músicas en la tarde del domingo anterior, así también en obsequio á la verdad, debemos decir que en la

de ayer, sea porque las piezas se hallaban mas ensayadas, sea porque tocaba en competencia con la otra, estuvo á mucha mas altura que en la tarde anterior.

Tambien debemos dar gracias al Ayuntamiento por haber atendido nuestras indicaciones, enviando al paseo las dos músicas.

Nuestro segundo suelto local del lunes último respecto á los bailes públicos que se efectúan durante el año en sitios no muy apropiados ni dignos de una poblacion como la nuestra, mereció ser escuchado por el señor subgobernador quien sabemos dió las órdenes oportunas para que dejaran de efectuarse la vigilia y día de San Pedro.

Tal disposicion mereció nuestros plácemes así como los de todas aquellas personas que cual nosotros aprecian y estiman en algo la honra y cultura de esta poblacion.

Desde mañana 1.º de julio quedan fuera de circulacion todos los sellos de comunicaciones, ménos los de uno y dos céntimos de peseta que se están usando desde el año último. La correspondencia que lleve adheridos dichos sellos se considerará como no franqueada.

A las doce de ayer mañan llegó á este puerto el vapor-correo «Menorca» conduciendo la correspondencia pública y 25 pasajeros.

El martes último á las once de la mañana embocó sin novedad á bordo, el vapor trasatlántico «María» dirigiéndose á Barcelona procedente de la Habana.

Los periódicos de Barcelona recibidos ayer alcanzan hasta el día 28 por la tarde el «Diario de Barcelona», «La Imprenta» y «La Gaceta» hasta el mismo día por la mañana; y la «Crónica de Cataluña» que debia alcanzar la misma fecha no recibimos mas que los números del viernes, sábado y domingo correspondientes á los días 23, 24 y 25 del actual. Estas faltas de periódicos las hacemos públicas, pues tiempo hace vienen notando.

Ha fallecido en Ciudadela D. Miguel Roselló recaudador de contribuciones en aquella ciudad.

Se ha acercado á esta redaccion el profesor de música y piano D. Bartolomé Briones manifestándonos hiciéramos público que á principios de la semana entrante serán entregadas á los interesados que las tienen pedidas las piezas de música de la ópera «Un Ballo in maschera» que anticipadamente anunció en nuestro periódico esperando de la amabilidad de dichos señores le será dispensada la demora que han sufrido para la entrega de las mismas que no ha sido otro el motivo que causas ajenas á su voluntad.

Las piezas de la espresada ópera son: Aria de tiple: Duo de tiple y tenor; y la cancion del page.

Remitido.

NOS EL OBISPO DE MENORCA

A nuestros amados diocesanos, salud, paz y bendicion en Jesucristo nuestro Señor.

En el número 971 del *Bien Público* diario de Mahon correspondiente al día 29 de mayo último apareció inserta con gran regocijo de los buenos la exposicion que el titulado Pastor y miembros que habian sido de la única capilla protestante que se estableció en Alicante, dirigieron, en 1.º del citado mes, á las Cortes pidiendo la conservacion de la unidad católica en España. Antiguos católicos renega-

dos, vuelven los firmantes, despues de tres años de estériles correrías por las dehesas del error, á refugiarse en el seno de la comun Madre la Santa Iglesia Católica reconociendo que solo en ella está la verdad y que solo en ella encuentran la paz que habian perdido al entregarse á las prácticas de la rebelion protestante, donde todo es invencion humana, ó como sus corifeos dicen, espíritu priado, sin otro fin que matar la fe en las conciencias, fomentar los vicios y la inmoralidad, y abrir la puerta al comunismo. Así se espresan, los conversos, y así hablaba Lutero el gran patriarca de todos los apóstatas.

Dicha exposicion, segun declaró á los dos días en un suelto la redaccion del citado periódico no se ofreció á su consideracion con otra autoridad que la que puede atribuirse á una Revista religiosa. Y sin embargo, habia intervenido en la publicacion del tal documento otra autoridad mucho mayor como es la de los boletines eclesiásticos diocesanos de toda España en los cuales bajo el sello de la Dignidad Episcopal no se estampan supercherías ni escritos apócrifos. Apesar de esto, y sin reparar en el alto é irrefragable grado de autenticidad de la exposicion de los conversos, no faltó quien bajo la garantía de una firma que decia *Augusto Binion, profesor de lenguas orientales*, se adelantó á negar el hecho por medio de un comunicado inserto en el *Bien Público* del 31 de mayo, sin otro apoyo ni razon que el dicho de un papel herético y anticristiano, que para difundir el error protestante en España sale en Madrid bajo el título de la *Luz*, no siendo, como es natural en tales casos, mas que confusion y tinieblas; y por consiguiente de crédito muy inferior, no al de una Revista religiosa sino al de cualquier otro papel menos serio. ¡Vaya un testimonio de verdad el que suministra un órgano de la mentira y el error!

Ocurriónos al pronto ordenar que el dicho del impio periódico la *Luz*, fuera puesto en la luz conveniente para evitar alucinaciones en los católicos, y mayor obsecacion en los extraviados, segun que de Nos exige lo grave de nuestro ministerio; pero ántes de dar paso alguno, preferimos cargarnos de razon y procurarnos la mayor suma de datos con que confundir la audacia de la heregía. Al efecto escribimos á nuestro venerable Hermano el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Orihuela, á cuya jurisdiccion pertenece la ciudad de Alicante, y su contestacion, que con los documentos que la acompañan tenemos de manifiesto en nuestra Secretaria de Cámara, satisfizo plenamente nuestros deseos.

No solo resulta confirmada la autenticidad de la exposicion, sino que, y es lo mas glorioso para la Iglesia Católica y para los mismos extraviados, la conversion de estos no puede ser mas cierta. El señor Obispo de Orihuela en medio de sus senatoriales tareas, ha correspondido con la atencion que le es tan propia á nuestro ruego remitiéndonos copia de la humilde y verdaderamente cristiana peticion que don Martin Benito Ruiz eleva al respetable Prelado, manifestándole que *habiendo el predicado por mas de tres años las doctrinas heréticas del protestantismo en la única capilla que habia en Alicante, y deseando volver al seno de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, ruega y suplica á S. E. I. se digne admitir su peticion, la cual es hecha con el deseo vivo de borrar de su alma manchada por el pecado de la heregía, el delito de la apostasia, que solo puede lavarse con el Santo Sacramento de la Penitencia, despues de verificada la competente adjuracion de errores, á cuyo efecto pide á S. E. I. le designe de entre los individuos del Clero quien le reconcilie con Dios y su Santa Iglesia.*

Además, nos ha remitido el susodicho venerable Prelado una copia de las disposiciones que con arreglo á los Santos Cánones ha dictado para la definitiva reconciliacion del hoy venturoso señor Ruiz.

Confirmada así con datos oficiales la verdad del hecho de la conversion de los protestantes de Alicante, nuestro primer impulso ha sido elevar el corazon á Dios, y darle gracias porque su visible mano no se aparta de nosotros, y bendecir á Su Santísima

Madre y Señora nuestra bajo cuyos immaculados virginales piés se aplastan las heregias, porque apesar de nuestras debilidades y tibiezas sigue siendo la escusa Patrona de las Españas, y bajo su protector influjo revive entre nosotros la antigua fe que no es la de Lutero, ó de tres siglos há, ni la de Calvino que tanto afan puso en reformar la reforma, ni la fe de los metodistas de hace un siglo, con sus divisiones de Whitefieldistas y Wesleyitas ó Arminianos, ni por fin la de los Evangélicos de moderna confeccion berlina, sino la fe católica, la Santa fe de Cristo transmitida por Pedro y sus sucesores en el Apostolado en la no interrumpida sucesion de diez y nueve siglos; y hecho esto, nos dirigimos á los buenos católicos nuestras queridas fieles ovejas, para decirles que no en vano consiente Dios los males sobre la tierra para sacar de ellos bienes, y que si llega á tolerar el horrible crimen de la heregía, que es un escarnio de su revelacion y la moneda falsa de su evangelio, es con el fin, como dice el Apóstol, *de que los que son aprobados, sean manifestos entre vosotros*; para que como nos encarga el Vicario de Jesucristo, el inmortal Pio IX aprenda nuestra fe que en los presentes dias de prueba está llamada á orar y obrar, como oráis, y obráis vosotros ínclitos habitantes de Mahon y Villa-Carlos en cuyas inferiores clases ha hecho algunas mordeduras la serpiente de la heregía y sin mas recursos que vuestra oracion que Dios oye, y vuestras buenas obras que bendice y fructifica, lleváis rotos casi todos los anillos de esa serpiente que amenazaba envolveros y cuya agonia está bien pronunciada porque su vida toca ya á su término. No es posible que la Sociedad Bíblica de Londres sufriendo una engaño inaguantable para gente inglesa, pierda el tiempo y el dinero en las abortadas tentativas de Mahon y Villa-Carlos: si creyó en breve tiempo apoderarse de la isla de Menorca puede haberse desengañado: lo poco que habian adelantado sus agentes se ha perdido: pronto no habrá niño ni niña que concurra á sus escuelas de perdicion: son hijos nuestros y se van viniendo á las escuelas de su Padre que es el Obispo; y no tardaremos amados nuestros en cantar un solemne *Te Deum* por la desaparicion de toda esa lepra de heregía. Desde la cumbre del Toro nos alcanzará María Santísima esta gracia.

Y volviéndonos á los que, sin serlo, se creen hereges, y sobre todo á sus fautores y seductores, les repetiremos lo que en el mes de febrero les deciamos: vengan á Nos y no tarden que nuestros brazos están abiertos para estrecharlos en ellos; el camino de conversion al catolicismo que les están abriendo tantos sabios y nobles ingleses y últimamente Lord Ripon á mayor abundamiento gefe de la masoneria, y ahora en estos dias un hijo de Gladstone, ese es su camino; vengan, que, aunque extraviados son hijos nuestros; sepan que los amamos de todo corazon, les perdonamos sus extravíos, y se los olvidamos para siempre; acuérdense algunos de ellos que han sido santos, y que son hijos y hermanos de santos; que sus honradísimas familias lloran porque los creen irremisiblemente perdidos y temen que Dios en la hora de la muerte los abandone á su mal sentido; entiendan que la Santísima Virgen del Carmen de quien antes eran tan devotos en premio de su antigua devocion intercede aun por ellos. Es tiempo todavía: den ellos mismos el golpe de gracia á su obra de iniquidad; sea para ellos y no para nosotros la gloria del triunfo pues les brinda el Señor con la gracia de la conversion, como á los de Alicante, y para ellos hay reservada la mejor corona, porque habrán luchado en lucha fuerte y habrán sabido vencer.

De nuestro palacio episcopal de Ciudadela, fiesta del Sacratísimo Corazon de Jesus dentro del cual queremos vivir encerrados con todos nuestros muy amados diocesanos, día veinte y dos de junio de mil ochocientos setenta y seis.

MANUEL, Obispo de Menorca.

Por mandado de S. S. Ilma. el Obispo mi Señor,

Dr. D. Lorenzo A. Pons,

Can. Mag. Srío.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 27 de Junio 1876.

Table with exchange rates for 'EFFECTOS PUBLICOS' (dinero, papel) and 'CAMBIOS' (Londres, Paris, Marsella) for various terms like 'Tiulos al portador' and 'Subvenciones'.

CAMBIOS

Table with exchange rates for 'Londres', 'Paris', and 'Marsella' under the heading 'CAMBIOS'.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La conmemoracion de San Pablo apóstol y San Marcial obispo.

CULTOS.

Conte de Maria. Mañana se hace la visita a Ntra. Señora del Amor Hermoso en Santa Maria. En la iglesia de San Antonio mañana al anocheecer se cantaran solemnes completas...

Santo de mañana.

Santa Leonor mártir y San Galo abad.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Martha.

Entrados el 29.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Menorca c. D. Antonio Victory con 22 trip. 25 ps. varios ests. y la corresp.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale a las 4 horas, y 35 minutos de la mañana. Pónese a las 7 horas, y 31 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale a las 4 horas, y 36 minutos de la tarde. Pónese a las 12 horas, y 59 minutos de la noche.

Anuncios.

Alcaldía de Villa-Cárlos.

Aprobado por la Junta Municipal el presupuesto de gastos e ingresos para el año económico de 1876 a 1877, y a fin de que los habitantes de este distrito municipal tengan conocimiento de los derechos fijados a los artículos sugetos al impuesto de consumos con arreglo a lo establecido en disposiciones vigentes, se publica a continuacion la tarifa correspondiente que empezará a regir desde 1.º Julio próximo...

TARIFA QUE SE CITA.

Table with columns for items (Carne de buey, vaca, etc.) and Pesetas (0 10, 0 75).

Table with columns for items (De id. embutidos, Aceites de comer, Vinos de todas clases, etc.) and prices (0 22, 0 16, 4 00, etc.).

ADVERTENCIAS.

- 1.º El trigo y sus harinas que se presenten al adeudo procedentes de fuera el distrito municipal, satisfará una tercera parte mas del derecho señalado en la tarifa. 2.º Cuando se presenten al adeudo corderos u otras reses pequeñas vivas, su adeudo se verificará por peso regulado. 3.º Los menudos y despojos de las reses adeudarán la tercera parte de los derechos señalados a las carnes respectivas. 4.º El pan cocido, galletas o pastas de cualquier clase adeudarán la cuota de los granos de que procedan con un quinto de aumento. 5.º El salvado o afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al trigo. 6.º El carbon vegetal que se aplique a la industria, no satisfará derecho. 7.º El fielato para la recaudacion queda establecido a la primera entrada de este pueblo donde hoy dia existe.—Villacarlos 29 Junio de 1876.—El Alcalde, José Vincent.

Alcaldía de Mahon.

PRESTACION PERSONAL.

Resueltas por el Ayuntamiento todas las reclamaciones presentadas, durante el tiempo que ha estado al público el Patron de la prestacion personal, dicha corporacion lo ha aprobado en sesion de 27 del actual y oportunamente se anunciará la recaudacion del mismo.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público y demás efectos.

Mahon 30 Junio de 1876.—El Alcalde, El Barón de las Arenas.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia tres de Julio próximo a las once de la mañana, se venderá en pública subasta en este Juzgado y en el Juzgado municipal de Alayor simultáneamente, siendo la postura competente dos casas sitas en la calle del Regaló de dicha villa, la una con establo número tres y cinco retasada en setecientas pesetas y la otra número nueve retasada en quinientas cincuenta pesetas procedentes ambas de la testamentaria de Lorenzo Orfila y Olivar, arregladamente a los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en dichos Juzgados. Dado en Mahon a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco. Por su mandado Juan Pons Esno.

Para alquilar.

Lo está la casa de la calle de la Arravaleta n.º 23. Informarán en la calle de Gracia n.º 24.

VINO TINTO.

de buena calidad por ser de viña vieja a 7 rs. vn. cuarter y medios cuarter.

AGUARDIENTE

doble refinado, y Ginebra superior a 16 céntimos libra.

ALGARROBAS SUPERIORES

de gordas a 6 rs. vn. arroba. Pescadería n.º 24.

Nodriza.

Se desea una. Informarán en esta imprenta.

LIBRERIA MAHONESA

DE

PASCUAL HERNANDEZ.

BIBLIOTECA DE EL PLUS-ULTRA!

(la mas lujosa y barata de cuantas se dan a luz.) edicion en 4.º mayor adornadas con magníficos grabados.—Una peseta volumen en toda España.

OBRAS PUBLICADAS:

Novelas escogidas de Gustavo Aimard.—Los Filibusteros: Osorno Cabeza de Hierro.—Los Gámbucinos, (cuadro histórico de la independencia mejicana.) Los Dos Rivalet, (Episodio de la revolucion mejicana de 1860.) Los Aventureros.—Los Piratas del Atlántico. (recientemente publicada.)

PROXIMAS A PUBLICARSE:

Las Costas de Marceiaiba.

OBRAS ESCOGIDAS:

Un Oasis, (en grandeza y decadencia), por Carlos Wallut.—El Capitan Corcoran, (aventuras maravillosas), por A. Assolant.—Debajo del Mar, por M. de la Blanchère.—Pablo y Virginia, por B. de Saint-Pierre.—Marta Verdier, por Carlos Wallut.

PROXIMA A PUBLICARSE:

Viaje al Dahomey, por A. Dubarry. Todas estas obras se encuentran en este establecimiento.

TARJETAS DE VISITA Y MEMBRETES.

En este establecimiento se hacen de toda clase, con rapidez y economia.

DEVOCIONARIOS.

Acaba de recibirse un variado surtido, propios para todas edades, desde el pequeño Mingetillo al voluminoso Guia del Cristianismo y de la Muger Católica.

Los precios varian desde 2 1/2 rs. a 300 rs. Encuadernaciones: las hay en pasta, piel color (comun), imitacion piel de Rusia, chagrin, imitacion piel Rusia con filete y broche plateado, imitacion marfil, plata y carey, verdaderas de marfil búfalo y nacar, lisos, y con magníficos dibujos primorosamente grabados.

Para vender.

Lo está la casa de la calle de Ramis número 70. Informarán calle del Horro número 32.

Trabajo.

En las obras de la carretera en construccion emprendidas entre Mercadal y Ferrerías se admitirán todos los operarios que se presenten. Los que deseen trabajar pueden presentarse en Mahon en la calle de Isabel II número 48 y en Mercadal al Maestro encargado de las obras.